

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA**DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Villeguino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

AVISO.

Son varios los maestros que no han satisfecho todavía el importe de la suscripción al Boletín correspondiente al año pasado que terminó en Octubre del presente, y por cuya razón no ha podido rendir cuentas la administración. Esperamos que los profesores que se hallen en descubierto procurarán mandar á los comisionados de partido, ó directamente á esta administración la cantidad que sean en deber.

La suscripción del 2.º año que empezó en Octubre, son muchos los maestros que no la han cubierto, y esperamos que con este aviso lo hagan también para regularizar la contabilidad y saber la tirada que hemos de hacer desde Enero inmediato.

SECCION DOCTRINAL.**Escuelas de Adultos.**

Si importantes son las de párvulos por los resultados que de ellas debemos prometernos, organizadas que estén de modo que correspondan á su objeto final, no lo son menos las escuelas de adultos que con gran satisfaccion vemos se van generalizando en esta provincia. El dar á conocer su gran importancia social seria una tarea pesada que nos llevaria á hacer apreciaciones que no permitirian los límites de este *Boletín*, por cuya razón, y porque las ventajas de la institucion están al alcance de nuestros lectores, no haremos otra cosa que ligeras indicaciones de los efectos que se notan por su falta, y los que de las escuelas de adultos debemos prometernos, dando á conocer á los maestros que las dirijan el carácter y límites de la enseñanza,

así como la manera de organizar la clase cada uno en su respectivo pueblo.

De todos es conocido el lamentable estado que presenta la educacion popular en las mas de las poblaciones rurales, pero es aun de lamentar mas las consecuencias que desgraciadamente se desprenden, y que estamos palpando, de la ignorancia que tienen las gentes de 25 años en adelante por lo general. La falta de instrucion que se nota en personas de buena posicion social les ridiculiza con frecuencia, y les compromete no pocas veces en los cargos públicos y oficiales que por necesidad tienen que desempeñar en los pueblos. Además de esto ¿quien duda que la mayor parte de los males y disgustos que en la vida sobrevienen al individuo, á las familias y que á la humanidad aflige son la causa la ignorancia y la falta de moralidad? Pues si esto es conocido, de parte de la administracion y de los hombres ilustrados é influyentes está en precaver los crímenes para no tener el disgusto de castigar los criminales. En las sociedades modernas se hace preciso que los pueblos sean ilustrados lo bastante, puesto que todas sus instituciones descansar deben en el sentimiento moral y religioso, base sin la cual no es dable ni conveniente la ilustracion. La estadística criminal en diferentes ocasiones ha dado argumentos incontrovertibles para abogar con interés é insistencia por la educacion popular, objeto importantísimo que debe llamar seriamente la atencion de los gobiernos y autoridades, á fin de no tener que lamentar las consecuencias de la ignorancia que por desgracia vemos se advierten en muchos

adultos, no solo en lo que hace al cumplimiento de sus deberes sociales y religiosos, sino tambien en lo que respecta á las ocupaciones á que cada uno está dedicado. A evitar, pues, los fatales efectos de la ignorancia debe tender la accion administrativa, y en esta provincia vemos con gran placer que se procura llenar el vacío que en esta parte se sintiera en la generalidad de los pueblos. Muchas son las escuelas nocturnas de adultos, que segun nuestras noticias, se van estableciendo y con crecido número de alumnos en las más, merced á las acertadas disposiciones de la autoridad competente, y de los laboriosos y caritativos maestros que han correspondido á sus escitaciones. Dignos son por cierto á toda clase de consideraciones los profesores que con abnegacion y desinterés abren las puertas de sus escuelas á los adultos despues de haber pasado seis horas entregados á los prolijos cuidados que intelectual y moralmente necesitan los niños que les están confiados. Tarea difícil á la par que honrosísima y humanitaria es la que se han impuesto los maestros para atender á la educacion y enseñanza de jóvenes que los más habrán tenido descuidada, porque no pisaron jamás los umbrales de una escuela cuando niños, y otros que deseen perfeccionarse é instruirse de lo que aprendieron en su infancia. Aquí entra para el maestro la dificultad, es decir, la manera de dirigir las escuelas de adultos atendidas las circunstancias de localidad y la clase de alumnos que á ellas concurren, á la vez que fijar bien el carácter que debe darse á la enseñanza. Esta ha de estar siempre en relacion con las necesidades de los discípulos, es decir, que deben ver un interés inmediato en cuanto aprendan para salir de la triste condicion en que se encuentran, disponiéndoles los maestros, no solo á ser útiles á sí mismos, sino tambien á la sociedad en la cual tendrán que desempeñar muchos deberes importantes. La generalidad de las escuelas de adultos se establecen para facilitar á la juventud la instruccion mas precisa, y que por descuido ó indolencia no recibió en la infancia; por tanto los encargados de tan importante mision deben limitar la enseñanza á las necesidades mas comunes de la vida de que sus alumnos necesiten. *La doctrina cristiana, los pasages mas notables de la Historia sagrada, la lectura, la escritura y el cálculo con las nociones de agricultura, de industria ó comercio,* segun las localidades, es el programa de instruccion que en nuestro concepto deben desarrollar los maestros en las escuelas de que tratamos. La estension que debe darse á cada uno de estos ramos pende de las circunstancias locales y del desarrollo intelectual en que los alum-

nos vayan preparados, pero siempre resaltando en aquellos el carácter de *aplicacion inmediata*. Como la instruccion moral y religiosa debe ser el fundamento de la enseñanza, los Sres. Párrocos harian un servicio importantísimo en sus respectivos pueblos, si presentándose alguna que otra vez en las escuelas y aprovechándose de las faltas que en ellos observan, procuran corregir, en sitio tan á propósito y explicando la Doctrina, los defectos de sus feligreses, haciendo prevalecer las virtudes cristianas. La presencia de los Párrocos por otra parte daría un verdadero carácter religioso á la instruccion, y al maestro el prestigio y la consideracion á que es acreedor, introduciendo de paso la severa disciplina que es conveniente en estas escuelas y que convendria fomentarse tambien de vez en cuando el Sr. Alcalde ó algun individuo de la Junta local. La organizacion de los adultos está sujeta á las mismas fórmulas generales que la de los niños, es decir á los sistemas de enseñanza que son conocidos de los maestros, atendiendo como base al número de alumnos que concurren á recibir la instruccion. Para la clasificacion convendria que se tuviera en cuenta una circunstancia que afecta á las costumbres. No seria prudente mezclar discípulos que bajen de 13 años con jóvenes y hombres formados, porque estos tienen un lenguaje muy libre por lo comun que no convendria á los niños por razones bien obvias que están al alcance de los maestros.

En los métodos y procedimientos debe resaltar siempre la claridad y sencillez, porque hay que dirigirse á inteligencias poco cultivadas, presentando siempre la enseñanza por el prisma mas favorable á los deseos de progreso de los discípulos. La doctrina cristiana, la historia sagrada, así como las nociones de agricultura convendria á nuestro modo de ver que fuese colectiva la instruccion, es decir sin formar grupos de los alumnos haciendo las explicaciones convenientes en clase general.

Réstanos manifestar que antes que concluyera la temporada de escuela convendria se celebrasen exámenes en todos los pueblos para que no pasasen desapercibidos los adelantos de los alumnos, ni los sacrificios de los maestros.

SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Circular. Esta Corporacion ha señalado los dias 28, 29, 30 y 31 del corriente mes para que practiquen los ejercicios prevenidos en la Circular de 19 de Abril

de este año los individuos, que estando al frente de escuelas incompletas, no lo hicieron en Agosto último por hallarse enfermos, y los que habiéndolos practicado en la época referida quedaron suspensos en todo ó en parte de ellos.

Lo que se hace saber por medio de esta Circular á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, y no sean declaradas vacantes las escuelas que dirijen si dejan de dar cumplimiento á aquella disposicion. Salamanca 13 de Diciembre de 1861.—El Presidente, Pedro de Zuñiga.—José García, Srio.

SECCION DE VARIEDADES.

La Educacion. Segun este periódico, el Sr. Director general en virtud de consulta hecha por el Gobernador de Granada, ha resuelto que los maestros superiores que regentan escuelas por oposicion de 6000 rs. pueden optar por concurso á otras de 8000. No era de esperar otra cosa de la ilustracion del Sr. Director de Instruccion pública, así como esperamos atenderá á mejorar el ramo y el personal, sobre todo en lo que tiene relacion con los derechos pasivos y la manera de percibir sus haberes sin las dificultades y obstáculos con que los más les cobran.

El mismo periódico dice en su número 10 de este mes, que por orden de la Direccion general se ha dispuesto que las maestras de primera enseñanza que aspiren á hacer oposiciones pueden ser admitidas á la edad de 20 años.

Estados de pago. Creemos que estén en poder de los Sres. Alcaldes ya los que deben remitirse por el Sr. Gobernador para que los maestros cobrasen por Navidad el cuarto trimestre de este año. Es creencia que fundamos en la exactitud y puntualidad con que se despachan los asuntos en la seccion de Fomento, y porque creemos tambien que cuando todas las clases perciben sus haberes ó mensualidad antes de *noche buena*, los maestros no habian de ser la excepcion de la regla. Pero esto no obstante, y á pesar de los buenos deseos de la autoridad de provincia, muchos maestros habrán dejado de comer *turrón* ó acaso *pan* en tan señalados dias por no haberlos dado un cuarto los Señores Alcaldes.

Cuentas. Las del material de escuelas de algunos maestros están siendo objeto de minucioso exámen, segun se nos ha asegurado, y aunque acaso su resultado no sea de consecuencias, no obstante nos hallamos en el caso de aconsejar á todos los profesores, aunque muchos no necesitan de nuestros consejos, que rindan cuentas con puntualidad y exactitud á los respectivos Ayuntamientos como está mandado acompañando los documentos justificativos que acrediten la inversion de las cantidades que se les entregan, y además un duplicado á las Juntas locales, sin olvidar el estado trimestral que deben remitir conforme con la cuenta á la Junta provincial de Instruccion pública. Llamamos seriamente la atención de los maestros sobre esto y para que no dejen de cumplir con lo que tan recomendado está para que ni por amistad, ni por amenazas firmen documentos en los cuales se acrediten hallarse en su poder cantidades que no han percibido y de que tienen que responder en su día, sino quieren verse envueltos en compromisos de mal género. Por lo demás jamás hemos dudado ni desconfiado en lo mas mínimo de que los maestros no inviertan la consignacion del presupuesto en los términos aprobados por la Junta de provincia para adquirir los enseres y útiles de que necesitan para instruir á sus discípulos.

Traslacion. La maestra auxiliar de la escuela práctica normal de Salamanca Doña Ceferina Rodriguez pasa á servir la de niñas de *Saucelle*; segun parece haberlo dispuesto el Sr. Rector, á instancia de la interesada.

Nombramientos de maestros. Para la elemental completa de *Castillejo de Martin Viejo* á D. Antonio Raposo; para la incompleta de *España* á D. Blas Martin con título elemental; para la *Encina de San Silvestre* á Don Antonio Martin; para la de *Arcediano* á D. Miguel Felipe Hernandez, que con título elemental la desempeñaba interinamente, y para la incompleta de *Aldeanueva de la Sierra* á D. Isidoro Castaño.

Oposiciones. Las que han de tener lugar en esta

provincia en Enero próximo parece que empezarán á últimos de mes. Segun nuestras noticias no hay ninguna escuela de niños que proveer. De niñas las de *Cespedosa* y *Santivañez de Bejar* con 2200 rs. retribuciones y casa franca, y la plaza de auxiliar de la escuela práctica normal con 2000. Muy probable es que en lo que resta de año, y hasta que empiecen los ejercicios, quede vacante alguna escuela más, en cuyo caso segun la legislacion vigente se debe proveer por resultado de las oposiciones inmediatas.

Vacantes. Lo han quedado las escuelas de niños y niñas de los *Villares de la Reina* porque sus maestros han sido nombrados para dirigir otras en la provincia de Avila, en virtud de oposicion que hicieron. Ya parece haberse hecho el nombramiento de maestra interina para los *Villares*, siendo la agraciada Doña Ramona Caño Barba, maestra con título competente. Ignoramos si las escuelas de este pueblo se proveerán en propiedad por concurso ordinario ó por oposicion. Atendidas las circunstancias de los *Villares* al actual censo de poblacion y á que el maestro dimisionario obtuvo la escuela por oposicion, creemos que continuarán las de niños y niñas en la categoria que tenian.

Otra escuela menos. La privada de niñas que se hallaba en esta Ciudad á cargo de Doña Concepcion Durán tambien se cierra, porque esta maestra superior ha sido nombrada para dirigir la pública de más categoria en las Navas del Marqués, provincia de Avila.

Recomendacion. Segun la Crónica de Salamanca el Sr. Rector se ha dirigido á los Inspectores de primera enseñanza del distrito universitario para que procuren dar á conocer y se estienda lo posible en las respectivas provincias, el *Romancero de la guerra de Africa*, por el Sr. Bustillo. Deseáramos que se generalizase tan excelente libro para que los niños apreciaran y conociesen con el tiempo los hechos gloriosos de una lucha que á tan gran altura ha colocado á la nacion Española. Ya procuraremos dar á conocer en la seccion bibliográfica el *Romancero*, objeto de la recomendacion, pero desde luego anunciamos á los maestros que seria muy conveniente en las escuelas como libro de lectura.

Presupuestos. Algunos maestros no habrán formado aun el del material para sus respectivas escuelas, y que han de regir en el año inmediato de 62, y como interesados en que ninguno deje de cumplir con la disposicion 15 de la Real orden de 50 de Noviembre de 1858 hacemos este recuerdo que algunos nos agradecerán.

Conveniente es que los profesores tengan en cuenta la clase de enseres que necesitan las escuelas y que deben atender con preferencia á los *necesarios* para la enseñanza, despues á los que puedan ser *útiles* y últimamente á los de *decoro*. En los dos capítulos en que el presupuesto se divide, ancho campo tienen los profesores para la designacion de enseres *necesarios* y *precisos*, y mas en el segundo, donde entra la variedad de libros que en las escuelas debe haber, por ejemplo, papel, plumas, premios, pizarras y otros muchos de primera necesidad.

Los precios principalmente del segundo capítulo ya deben conocerlos los maestros por los prospectos que les remitimos, y en el que hoy les mandamos con este número, por el cual verán no solo la adquisicion que hemos hecho de cuanto *necesario* y *útil* interesa á las escuelas y á la enseñanza, sino tambien lo *módico* de los precios en enseres del primero y segundo capítulo.

Escuelas de Salamanca. Hemos oido asegurar que es notable la concurrencia que de niños y niñas hay hoy en esta Ciudad recibiendo la educacion é instruccion conveniente, habiendo crecido considerablemente el número desde el año pasado. En algunas escuelas y principalmente en las privadas, no parece están con las condiciones que los niños y niñas necesitan para favorecer sus facultades intelectuales y físicas, porque los locales carecen de la estension necesaria y de la ventilacion y atmósfera suficiente para la respiracion tan precisa á la salud.

Sobre esto llamamos la atención de las autoridades á quienes compete dar las disposiciones que procedan, para que ni se perjudique el régimen de la escuela ni el de la enseñanza por falta de capacidad, ni se esponga tampoco á las criaturas á las tristes consecuencias que sobrevienen naturalmente por falta de aire que tenga los componentes precisos para la buena respiracion.

Muchos niños y niñas hemos oido decir que asisten menores de seis años á las escuelas privadas elementales, y los padres de familia es de creer los manden por no haber plaza en las dos de párvulos que parece tienen matriculados mas que los que hacen los locales. Esto prueba la necesidad de otra escuela de esta clase, así como otra elemental pública de niñas, y una de adultos nocturna, obligatoria por la

Ley, conociendo como conocemos las necesidades de la población en esta parte, y el deseo de saber y de instruirse que se despierta en la clase del pueblo. Estas mismas necesidades las conocen también ó mejor que nosotros los dignos y celosos Vocales de la Junta local de Salamanca, y de ser así creemos que si se pide informe á esta Corporación, su dictamen hará fuerza en el ánimo del municipio para satisfacer las referidas necesidades que son muy sentidas hoy por la opinión pública.

El recargo del presupuesto municipal que debe ser la dificultad para los que miran por un prisma oscuro la creación de las escuelas referidas, no será ciertamente por el que vean la cuestión los hombres inteligentes que cuenta este Ilustre Ayuntamiento.

La educación pública es uno de los primeros ramos que debe fomentar la administración, y cuando es tan notoria la necesidad de educar al pueblo, no deben escasearse los medios aunque sea á espensas de sacrificios pecuniarios. El hombre no solo vive de *pan*, sino de *verdad*, y esta no la adquiere el ignorante que ni conciencia puede decirse tiene de sus acciones, ni menos conocimiento de sus *deberes*.

Ilustración francesa. Mucho se decanta por propios y extraños la que se dice haber en nuestro vecino Imperio y sin que nosotros neguemos la que en efecto hay en ciencias, artes é industria, no obstante no será tanta, cuando la Instrucción pública que es la base no se encuentra á la altura que dicen sus encomiadores.

Un periódico francés, *La Opinion*, nos dijo hace poco que la Instrucción pública en su país, costando como costaba al Estado seis millones de francos se encontraba en muy mal estado, y principalmente en la parte que hace relación á la primera enseñanza. Según dicho periódico de 12 á 14 millones de franceses no saben leer: la mitad son mugeres, y mitad de los hombres no tienen una idea siquiera de la Instrucción primaria elemental. De ser esto exacto no estábamos en España tan atrasados como se nos supone con relación á la Francia. Provincia hay en nuestro país, que según noticias del último censo, por cada 100 habitantes 66 saben leer y escribir, y los restantes que carecen de esta instrucción son mugeres y hombres de 50 años en adelante por lo general. Esto prueba que en medio siglo la España ha adelantado considerablemente en Instrucción primaria, y de un modo ostensible de 50 años á esta parte se han hecho grandes progresos en la educación popular.

Mucho no obstante nos falta para gloriarnos de que tenemos un buen sistema de educación pública, pero es este un ramo que necesita tiempo y constancia, así de los Gobiernos como de las autoridades provinciales y locales. Adelantaremos notablemente en este importante ramo de la administración si se procura moralizar al país con escuelas de párvulos y de adultos en mayor número que las que hoy tenemos, si se logra que á las elementales asistan los niños con más asiduidad que ahora, y si el Gobierno en fin procura cubrir las atenciones de la primera enseñanza en los muchos pueblos que por sí no pueden cubrirlas, y entonces diremos que España se halla á la altura de los pueblos más cultos, puesto que cultura no puede haber en los países donde al mayor número de habitantes no se les enseñe los rudimentos más necesarios del saber humano y donde no se inicia siquiera en los deberes y derechos que el hombre tiene para vivir en sociedad.

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco*.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBRO DE ORO DE LAS NIÑAS

POR

DON ANTONIO PIRALA.

Obra de texto, 3.ª edición.

La muger es la base de la familia y de la sociedad: instruir á la primera es civilizar á la segunda. La muger guía nuestros primeros pasos, nos inspira nuestros primeros pensamientos y decide nuestro porvenir. ¡Cuánto vale su educación...! ¡y cuánto su instrucción! Pero no una instrucción escolástica, sino la que corres-

ponde á la muger, que debe ser laboriosa como la abeja y previsora como la hormiga. A tan necesario objeto debe encaminarse la instrucción de las niñas; enseñarlas á ser obedientes y aplicadas, para que sean buenas hijas; virtuosas é instruidas, para que sean buenas esposas y madres. Tal es el propósito del *Libro de Oro*, escrito bajo las inspiraciones de algunas madres de familia y Profesoras de educación.

Para dar alguna idea de su contenido estampamos á continuación el

INDICE DE LOS ARTICULOS QUE ENCIERRA

- 1.º Introduccion.
- 2.º Tres plegarias. Una á Dios, otra á los padres y la tercera á las Profesoras.
- 3.º Historia de dos hermanas.
- 4.º Biografía de Isabel la Católica.
- 5.º Breve historia de la muger al alcance de las niñas.
- 6.º Breve compendio de la Historia Sagrada.
- 7.º Apuntes biográficos de la célebre Cornelia, madre de los Gracos.
- 8.º Nociones de higiene para las niñas, prescribiendo la limpieza, los alimentos, los vestidos, el ejercicio, etc.
- 9.º Catálogo por orden alfabético de las mugeres más célebres del mundo por su saber y virtudes.
- 10 y último. Reglas de urbanidad.

Este precioso libro para niñas se venden en nuestro establecimiento tipográfico, á 3 rs. ejemplar y 30 docena.

CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sra. D.ª F. R. de T.—Está V. en su derecho solicitando de la Junta de Instrucción pública que se evite el que se dedique á la enseñanza personas que carecen de título competente. Es de creer que se atiende y despache bien la instancia de V.

Sr. D. F. R. de A.—En gramática no puede ni debe hacerse uso de otro libro que del Epítome de la Real Academia y de su Prontuario en ortografía.

Sr. D. A. S. de C.—Si no hay local de escuela en ese pueblo, y se carece de recursos y arbitrios por ser el término del lugar de Señorío, convendría una instancia del Ayuntamiento al dueño Sr. Marqués, para que concediera terreno y algunas maderas del monte, y si algo faltase, formado el presupuesto, solicitar subvención del Gobierno de S. M.

Sr. D. A. P. (A. de V.—No habiendo disposición alguna en la legislación vigente sobre el asunto que nos consulta, conveniente sería la instancia que V. indica á la Junta de Instrucción pública.

S. D. J. S. de M.—Puede V. hacer presente á ese Sr. Alcalde que es difícil que ahora pueda pasar al pueblo el arquitecto á tomar los datos para formar el plano y presupuesto de las escuelas, porque se nos ha asegurado hallarse muy ocupado en las obras del Colegio Viejo de esta Ciudad.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.